



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Pedido de Compra N° 00062-DITEC

1. Denominación de la contratación.

Adquisición de materiales eléctricos y electrónicos para la implementación del circuito eléctrico de iniciador de motor cohete.

2. Finalidad pública.

Investigación y desarrollo en el campo aeroespacial.

3. Actividad del POI.

Actividad 5005625: Instituciones que desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica. A0 Programa Paulet.

4. Descripción de los bienes.

Los materiales eléctricos solicitados se requieren para dar continuidad a las actividades de investigación y desarrollo del área a través del desarrollo de iniciadores para motor cohete. Los materiales son requeridos para la construcción, soldado, cableado y limpieza del circuito eléctrico del dispositivo iniciador de motor cohete para su posterior ensayo en banco de pruebas.

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	CANT.	U.M
1	FUNDENTE PARA SOLDADURA ESTAÑO DE 60/40	1	Unidad
2	SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40 x 0.8 mm x 250 g.	1	Unidad
3	PORTA CAUTIN.	1	Unidad
4	PUNTA DE PLATA PARA CAUTIN DE 30 W DE 4 mm x 75 mm.	2	Unidad
5	LIMPIADOR MALLA DE ALLAMBRE PARA PUNTA DE CAUTÍN.	1	Unidad
6	TUBO TERMOCONTRAIBLE 1.5 mm x 1.00 m.	5	Unidad
7	MANGA TERMOCONTRAIBLE 2 mm.	5	Metro
8	CINTA AISLANTE 19 mm x 18 m COLOR NEGRO.	6	Unidad
9	CABLE TELEFÓNICO 2 x 22 AWG.	50	Metro
10	ALCOHOL ISOPROPÍLICO (ISOPROPANOL) 99% x 1 L.	1	Unidad
11	SOLDADURA EN FRIO PARA ACERO Y PLASTICO x 35 g.	1	Unidad
12	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE 19 mm x 9.20 m.	1	Unidad
13	RESISTENCIA (RESISTOR) 1 kilohm 1/4 W +/- 1%	20	Unidad





5. Características del/los bienes

5.1. Propiedades

ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES
1	FUNDENTE PARA SOLDADURA ESTAÑO DE 60/40	Tipo.	Pasta para soldar sin ácido, para soldar en blando y para estañar.
		Peso	50gr.
2	SOLDADURA DE ESTAÑO 60/40 x 0.8 mm x 250 g.	Material.	60/40 estaño/plomo.
		Calibre.	0.8 mm.
		Presentación.	Rollo/Bobina.
		Peso.	250 gr.
3	PORTA CAUTIN.	Modelo.	Soporte de cautín pesado.
		Material.	Hierro.
		Peso.	0.425 kg aprox.
		Accesorios.	Incluye esponja de limpieza.
4	PUNTA DE PLATA PARA CAUTIN DE 30 W DE 4 mm x 75 mm.	Aplicación	Punta de reemplazo para cautín.
		Materiales	Cobre, hierro, aluminio.
		Potencia.	30W.
		Dimensiones.	Diámetro: 4mm, Largo: 75mm.
		Forma de punta.	Cónica.
5	LIMPIADOR MALLA DE ALLAMBRE PARA PUNTA DE CAUTÍN.	Material.	Viruta u esponja metálica para limpieza de soldadura de estaño.
		Dimensiones.	66mm diámetro / 70mm de alto aprox.
		Contenedor.	Contenedor de plástico o metal y base antideslizante resistente al calor.
6	TUBO TERMOCONTRAIBLE 1.5 mm X 1.00 m.	Aplicación	Aislamiento de empalmes eléctricos.
		Contracción.	50%.
		Color.	Negro.
		Diámetro.	1.5 mm.
7	MANGA TERMOCONTRAIBLE 2 mm.	Longitud.	5 metros.
		Contracción.	50%.
		Color.	Negro.
		Diámetro.	2 mm.
8	CINTA AISLANTE 19 mm x 18 mm COLOR NEGRO.	Material.	Vinil.
		Uso.	Aislante para conexiones eléctricas.
		Temperatura de operación.	0-80°C.
9	CABLE TELEFÓNICO 2 x 22 AWG.	Rigidez dieléctrica.	Mínimo 39.4kV/mm.
		Tipo.	Alambre rígido de cobre.
		Longitud.	50 metros.
		Calibre.	22 AWG.
10	ALCOHOL ISOPROPÍLICO (ISOPROPANOL) 99% x 1L.	Conductores.	2
		Aplicación.	Alcohol para limpieza.
		Presentación.	Botella 1L.
11	SOLDADURA EN FRIO PARA ACERO Y PLASTICO x 35 g.	Concentración.	99%.
		Aplicaciones.	Para pegar metales y sus aleaciones, vidrio, caucho, loza, madera, acrílicos, cerámica etc. tanto entre sí como con otros materiales.
		Tiempo de secado.	10 minutos.
		Presentación.	2 Tubos para combinar.



Handwritten signature



- Garantía mínima de un (1) año sobre defectos de fábrica.

14. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica a la presente contratación.

15. Lugar de entrega

La entrega de los bienes se realizará en día laborable de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 14:00 horas en el Almacén de CONIDA, sito en calle Luis Felipe Villarán N° 1069 - distrito de San Isidro - provincia y departamento de Lima.

16. Plazo de entrega

El plazo de entrega de todos los bienes es de quince (15) días calendario, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

17. Requisitos y recursos del proveedor

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- Deberá estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores. Capítulo de Bienes. En caso de enmarcarse en una contratación menor a una (1) UIT el contratista se encuentra exceptuado de estar inscrito en el RNP, conforme lo establece el art. 10 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Sin embargo, no deberá encontrarse impedido o suspendido para contratar con el Estado, conforme el literal l) de la Ley de Contrataciones del Estado. (Valor 1 UIT = S/ 4,950).



18. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

19. Medidas de control durante la ejecución contractual

El área usuaria (DITEC) realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes adquiridos.

20. Confidencialidad

No aplica para la presente contratación.

21. Conformidad de los bienes

- **Área que recepcionará los bienes**
La Oficina de Almacén realizará la recepción de los bienes en coordinación con la Dirección Tecnología Espacial.
- **Área que brindará la conformidad**
La Dirección Tecnología Espacial emitirá la conformidad de los bienes.

22. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en un pago único, de acuerdo a las cantidades entregadas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:



ÍTEM N°	DESCRIPCIÓN	PROPIEDADES	ESPECIFICACIONES
12	CINTA AISLANTE AUTOFUNDENTE 19 mm x 9.20 m.	Tipo.	Cinta de fusión automática (Cinta Vulcanizante).
		Elongación de ruptura.	800%.
		Temperatura de operación.	90°C.
		Color.	Negro.
		Material.	Caucho de Etileno Propileno.
		Resistencia de Aislamiento.	10 ⁶ megohms.
13	RESISTENCIA (RESISTOR) 1 kilohm 1/4 W +/- 1%	Tipo	Resistencia de precisión.
		Resistencia eléctrica.	1 Kohm.
		Tolerancia	Máximo 1%
		Potencia	1/4 W.

5.2. Condiciones Generales

No aplica a la presente contratación.

5.3. Precio Ofertado

El precio ofertado debe incluir todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

6. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas

No aplica a la presente contratación.

7. Impacto ambiental

No aplica a la presente contratación.

8. Condiciones de operación

Según lo descrito por cada ítem en 5.1.

9. Embalaje y rotulado

Productos deben ser entregados en su empaque original sellados de fábrica.

10. Modalidad de ejecución contractual

No aplica a la presente contratación.

11. Transporte

Todos los costos de transporte deben estar incluidos en el precio ofertado.

12. Seguros

No aplica a la presente contratación.

13. Garantía comercial

Para todos los Ítems, el contratista debe considerar:



- Recepción del área de almacén (guía de internamiento)
- Informe de conformidad brindada por el área usuaria.
- Comprobante de pago (factura).
- Acta de conformidad.

23. Penalidades aplicables

23.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Donde:

Monto: monto de la contratación.

Plazo de vigencia: en días, plazo ofertado contabilizado desde el día siguiente de su notificación.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

$$\text{Penalidad a aplicar} = \text{Penalidad diaria} \times \text{días de retraso}$$

23.2. Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de compra.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

24. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, contabilizados a partir de su recepción conforme.

25. Anexos

No aplica a la presente contratación.

San Isidro, 06 de febrero de 2023

José Luis Sosa
Director de Tecnología Espacial

Ronald Tello Vásquez
Ingeniero Electrónico - DITEC